



Resolución Directoral

Lima, 16 MAR. 2023

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202314351) que contiene: 1) El Memorandum N° 042-2023-DG-DIRIS-LC, de fecha 06 de marzo del 2023; 2) El Informe Legal N° 129-2023-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 06 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad de las Entidades de la Administración Pública", se establece en su numeral 6.5.4 que cuando la entidad no cuente con una Oficina de integridad institucional, la función de integridad recae en la máxima autoridad administrativa, quien puede ejercerla a través de la resolución de dicha autoridad administrativa, en la cual se debe precisar la línea jerárquica, responsabilidades, entre otros que se estime pertinente;

Que, bajo ese contexto, a través de la Resolución Directoral N° 413-2021-DG-DIRIS-LC, de fecha 09 de septiembre de 2021, se aprueba la creación de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargos de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2023-DG-DIRIS-LC, de fecha 03 de enero del 2023, se dispuso encargar con eficacia anticipada al 23 de diciembre del 2022, las funciones de Jefe de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción al Abg. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; no obstante, mediante Resolución Directoral N° 094-2023-DG-DIRIS-LC, de fecha 02 de marzo del 2023, se designa como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. ALBERTO PALOMINO CERCERA;

Que, en mérito a ello, con el documento del Visto 1), el Director General de la Entidad, ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica que cumpla con proyectar la Resolución Directoral a través del cual se encargue las funciones de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción en adición a sus funciones al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, toda vez que, se designó nuevo Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Resolución Directoral N° 094-2023-DG-DIRIS-LC, de fecha 02 de marzo del 2023;

Que, sobre el particular el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-

2019- JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en virtud al análisis efectuado, y conforme al sustento del documento del Visto 2), la Oficina de Asesoría Jurídica, considera que, en el marco a lo dispuesto por los artículos 7° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, resulta pertinente que esta Dirección proceda con emitir el acto resolutivo a efectos de encargar con eficacia anticipada al 02 de marzo de 2023 las funciones de Jefe de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción al Abg. ALBERTO PALOMINO CERCERA, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro;

Con el visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, y;

De conformidad con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 1045-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 003-2023-DG-DIRIS-LC, de fecha 03 de enero del 2023.

Artículo 2°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 02 de marzo de 2023, las funciones de Jefe de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción al Abg. ALBERTO PALOMINO CERCERA, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5°.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

- MGZ/APC/majg
- ✓ DGOS
- ✓ DA
- ✓ OGRRHH
- ✓ OAJ
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo

